

LLOREDA & CIA. S. A.

ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-041752- -00005-0000

Fecha: 2009-08-25 16:22:13 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLOREDA
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jlcco@lloredacamacho.com

Re: PI.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE QUINICLIDINA DE ÁCIDO (HETERO) ARILCICLOHEPTANO CARBOXÍCLICO COMO ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR MUSCARÍNICO".-Clase C07D 453/02.-Expediente número 09-041.752.-

1. Me refiero al Oficio No. **8633** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 31 de Julio de 2009.

2. En respuesta a su comunicación arriba referida y estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito allegar el recibo de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 16 a 17, las cuales deberán ser estudiadas junto con la presente solicitud.

3. Anexo me permito presentar:

(a) Recibo número 09-60.896, que acredita el pago de la tasa mencionada; y

(b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por 17 reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

124

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 60,896
FECHA : AGOSTO 18 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	79464103	18/08/2009	23,445,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
2	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL	50,000.00
		TOTAL :	\$ 50,000.00

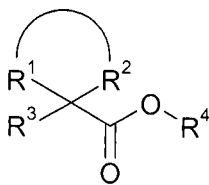
SON: CINCUENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la fórmula (I),



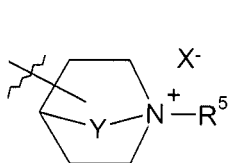
(I)

donde

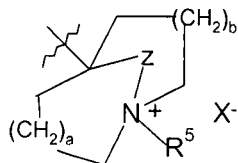
R^1 y R^2 junto con el átomo de carbono al cual los dos están directamente unidos forman un anillo carbocíclico alifático de 7 miembros el cual puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil, C_{1-6} alcoxi, NH_2 , $NH(C_{1-6}$ alquil), $N(C_{1-6}$ alquil) $_2$ y C_{1-6} alquil, dicho C_{1-6} alquil puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno e hidroxil;

R^3 representa fenil o un anillo heteroaril de 5 a 6 miembros, cada uno de los cuales puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, ciano, nitro, SH , $S(O)_{0-2}R^9$, $NR^{10}R^{11}$, $S(O)_2NR^{12}R^{13}$, $C(O)NR^{14}R^{15}$, $C(O)_2R^{16}$, $NR^{17}S(O)_2R^{18}$, $NR^{19}C(O)R^{20}$, $NR^{21}C(O)_2R^{22}$, $NR^{23}C(O)NR^{24}R^{25}$, OR^{26} y C_{1-6} alquil, dicho C_{1-6} alquil puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil, C_{1-6} alcoxi, NH_2 , $NH(C_{1-6}$ alquil) y $N(C_{1-6}$ alquil) $_2$;

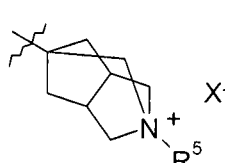
R^4 representa un grupo de la fórmula (II) o (IIIa) o (IIIb);



(II),



(IIIa),



(IIIb),

donde

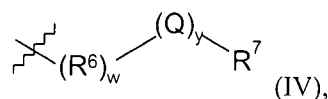
Y es $-CH_2-$, $-CH_2CH_2-$ o $-CH_2CH_2CH_2-$ y la sustitución en el anillo en el grupo (II) puede ser en la posición 3 ó 4;

a es 1 ó 2;

b es 1 ó 2;

Z es $-CH_2-$;

R⁵ representa un grupo de la fórmula (IV)



donde

w es 0 ó 1;

R⁶ representa C₁₋₄ alquileo opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil, C₁₋₆ alcoxi, NH₂, NH(C₁₋₆ alquil) y N(C₁₋₆ alquil)₂;

cuando w es 0, y es 0; cuando w es 1, y es 0 ó 1;

Q representa O, S(O)₀₋₂, NR⁸, -CONR⁸-, -SO₂NR⁸-, -NR⁸CO-, -NR⁸SO₂-, -OC(O)-, -C(O)O-, -HC=CH- o etinileno;

R⁷ representa un grupo cíclico Cyc¹ o un grupo C₁₋₄ alquil, dicho grupo C₁₋₄ alquil puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil, C₁₋₄ alcoxi, NH₂, NH(C₁₋₄ alquil), N(C₁₋₄ alquil)₂, un grupo cíclico Cyc² y -OCyc²; y R⁷ puede adicionalmente representar hidrógeno cuando Q representa O, NR⁸, -CONR⁸-, -SO₂NR⁸-, -C(O)O-, -HC=CH- o etinileno;

Cyc¹ y Cyc² cada uno independientemente representa aril, heteroaril, un anillo carbocíclico alifático de 3 a 8 miembros o un anillo heterocíclico alifático de 4 a 8 miembros, cada uno de los cuales puede ser opcionalmente sustituido por uno o más

R⁸ representa hidrógeno o C₁₋₆ alquil;

R⁹ y R¹⁸ cada uno independientemente representa C₁₋₆ alquil, dicho C₁₋₆ alquil puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil, C₁₋₆ alcoxi, NH₂, NH(C₁₋₆ alquil) y N(C₁₋₆ alquil)₂; y

R^{10} y R^{11} , R^{12} y R^{13} , R^{14} y R^{15} o R^{24} y R^{25} , junto con el átomo de nitrógeno al cual están los dos unidos, pueden formar un anillo heterocíclico alifático de 4 a 8 miembros, dicho anillo heterocíclico puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes

independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil y C_{1-6} alquil, dicho C_{1-6} alquil

puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno e hidroxil;

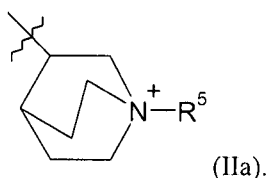
y X representa un anión farmacéuticamente aceptable de un ácido mono- o polivalente.

2. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, donde R^3 representa fenil, dicho fenil puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil, C_{1-4} alcoxi, NH_2 , $NH(C_{1-4}$ alquil), $N(C_{1-4}$ alquil) $_2$, OCF_3 y C_{1-4} alquil, dicho C_{1-4} alquil puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno e hidroxil.

3. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, donde R^1 y R^2 junto con el átomo de carbono al cual los dos están directamente unidos forman un anillo cicloalquil de 7 miembros, dicho anillo cicloalquil puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil y C_{1-4} alquil.

4. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, donde R^1 y R^2 junto con el átomo de carbono al cual los dos están directamente unidos forman un anillo cicloalquil de 7 miembros y R^3 representa fenil.

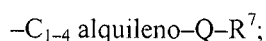
5. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, donde R^4 representa un grupo de la fórmula (IIa)



6. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, donde R^5 representa C_{1-4} alquil, dicho C_{1-4} alquil puede ser opcionalmente sustituido por uno o más

sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil, C₁₋₄ alcoxi, fenil, naftil, furanil, tienil y fenoxi, dicho grupo C₁₋₄ alcoxi, fenil, naftil, furanil, tienil o fenoxi puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil, ciano, C₁₋₄ alcoxi, NH₂, NH(C₁₋₄ alquil), N(C₁₋₄ alquil)₂, OCF₃ y C₁₋₄ alquil, dicho C₁₋₄ alquil puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno e hidroxil.

7. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, donde R⁵ representa

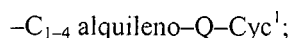


donde Q es O, -CONH- o -C(O)O-;

R⁷ representa hidrógeno, Cyc¹ o un grupo C₁₋₄ alquil, dicho grupo C₁₋₄ alquil puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil, fenil y fenoxi, dichos fenil y fenoxi pueden ser opcionalmente sustituidos por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil, ciano, C₁₋₄ alcoxi y OCF₃; y

Cyc¹ representa fenil, un anillo heteroaril de 5 a 6 miembros o un anillo heterocíclico alifático de 4 a 8 miembros, cada uno de los cuales puede ser opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil, C₁₋₄ alcoxi, NH₂, NH(C₁₋₄ alquil), N(C₁₋₄ alquil)₂, fenil y C₁₋₄ alquil, dichos fenil y C₁₋₄ alquil pueden ser opcionalmente sustituidos por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno e hidroxil.

8. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, donde R⁵ representa



donde Q es -CONH-; y Cyc¹ es un heteroaril de 5 a 6 miembros opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil, C₁₋₄ alcoxi, NH₂, NH(C₁₋₄ alquil), N(C₁₋₄ alquil)₂, fenil y C₁₋₄ alquil, dichos fenil y C₁₋₄ alquil pueden ser opcionalmente sustituidos por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno e hidroxil.

9. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, seleccionado de

(3R)-1-Metil-3-{{(1-fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-(3-Fenoxipropil)-3-{{(1-fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-

azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

5 (3R)-1-[2-(Isoxazol-3-ilamino)-2-oxoetil]-3-{{(1-fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-

azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-(4-Fluorobencil)-3-{{(1-fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-

azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-Bencil-3-{{(1-fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

10 (3R)-3-{{(1-Fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-[3-(trifluorometoxi)bencil]-1-

azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-(3,4-Difluorobencil)-3-{{(1-fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-

azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3R)-3-{{(1-Fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-{[5-(trifluorometil)-2-furil]metil}-1-

15 azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-(3-Metoxibencil)-3-{{(1-fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-

azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-(2-Fenoxietil)-3-{{(1-fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-azoniabicyclo[2.2.2]octano

X,

20 (3R)-1-[2-(Benciloxi)etil]-3-{{(1-fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-

azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-[2-(Isoxazol-3-ilamino)-2-oxoetil]-3-{{(1-(2-tienil)cicloheptil)carbonil}oxi)-

1-azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-(2-Oxo-2-pirrolidin-1-iletal)-3-{{(1-fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-

25 azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-(2-Morfolin-4-il-2-oxoetil)-3-{{(1-fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-

azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-[2-Oxo-2-(pirazin-2-ilamino)etil]-3-{{(1-fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-

azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

30 (3R)-1-[2-Oxo-2-(piridazin-3-ilamino)etil]-3-{{(1-fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-

azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-{2-Oxo-2-[(2-fenoxietil)amino]etil}-3-{{(1-fenilcicloheptil)carbonil}oxi}-1-

azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-[2-(3-Fluorofenil)-2-oxoetil]-3-{[(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-{2-[(5-Metilisoxazol-3-il)amino]-2-oxoetil}-3-{[(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

5 (3R)-1-{2-[(6-Cloropiridazin-3-il)amino]-2-oxoetil}-3-{[(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-{2-[(3-Fluorofenil)amino]-2-oxoetil}-3-{[(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

10 (3R)-1-[2-(2-Naftil)etil]-3-{[(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-[2-(3-Metoxifenil)etil]-3-{[(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-[2-(5-Metil-2-tienil)etil]-3-{[(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

15 (3R)-3-{[(1-Fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-(2-feniletile)-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

(3R)-3-{[(1-Fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-{2-[3-(trifluorometil)fenil]etil}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

20 (3R)-1-[2-(1,3-Benzodioxol-5-il)etil]-3-{[(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-[2-(4-Cianofenil)etil]-3-{[(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-[2-(1,3-Dioxo-1,3-dihidro-2H-isoindol-2-il)etil]-3-{[(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

25 (3R)-1-{2-[(6-Cloropirazin-2-il)amino]-2-oxoetil}-3-{[(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-{[1-(4-Clorofenil)ciclopropil]metile}-3-{[(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

30 (3R)-1-{2-[(5-Metilpirazin-2-il)amino]-2-oxoetil}-3-{[(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

(3R)-1-(Carboximetile)-3-{[(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi}-1-azoniabicciclo[2.2.2]octano X,

(3*R*)-1-[2-(3-Clorofenil)etil]-3-[[1-(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi]-1-azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3*R*)-1-(2-Amino-2-oxoetil)-3-[[1-(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi]-1-azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

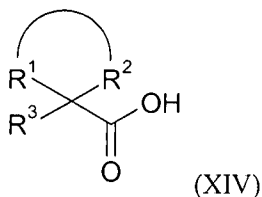
5 (3*R*)-1-{2-Oxo-2-[(3-fenilpropil)amino]etil}-3-[[1-(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi]-1-azoniabicyclo[2.2.2]octano X,

(3*R*)-1-[2-(3-Cloro-4-metoxifenil)etil]-3-[[1-(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi]-1-azoniabicyclo[2.2.2]octano X, y

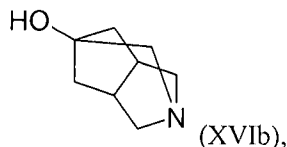
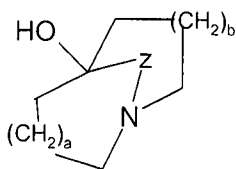
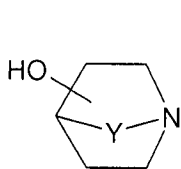
(3*R*)-1-{2-[(3-Metilisoxazol-5-il)amino]-2-oxoetil}-3-[[1-(1-fenilcicloheptil)carbonil]oxi]-1-azoniabicyclo[2.2.2]octano X;

10 donde X representa un anión farmacéuticamente aceptable de un ácido mono- o polivalente.

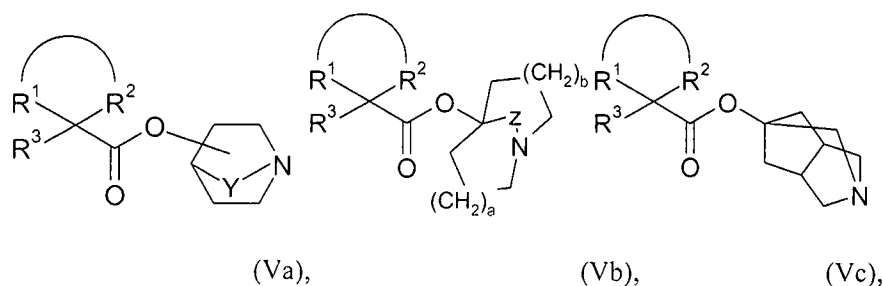
10. Un proceso para preparar un compuesto de la fórmula (I) como se definió en la reivindicación 1, el cual comprende reaccionar un compuesto de la fórmula (XIV) donde R^1 , R^2 y R^3 son como se definió en la fórmula (I), o un C_{1-6} alquil éster, anhídrido ácido o haluro ácido de este,



20 con un compuesto de la fórmula (XV) o la fórmula (XVIa) o la fórmula (XVIb), donde Y, Z, a y b son como se definió en la fórmula (I) y el grupo hidroxil en (XV) está en la posición 3 ó 4



25 para producir un compuesto de la fórmula (Va) o (Vb) o (Vc)



donde R^1 , R^2 y R^3 son como se definió en la reivindicación 1 y posteriormente reaccionar (Va) o (Vb) o (Vc) con un compuesto R^5 -LG, donde LG es un grupo de salida y R^5 es

- convertir el compuesto a otro compuesto de la fórmula (I),
- formar una sal farmacéuticamente aceptable con un anión de un ácido mono- o polivalente.

11. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de la fórmula (I) como se definió en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en asociación con un adyuvante, diluyente o portador farmacéuticamente aceptable.

12. Un proceso para la preparación de una composición farmacéutica como la reivindicada en la reivindicación 11, el cual comprende mezclar un compuesto de la fórmula (I), como se definió en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, con un adyuvante, diluyente o portador farmacéuticamente aceptable.

13. Un compuesto de la fórmula (I) como se definió en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9 para su uso en terapia.

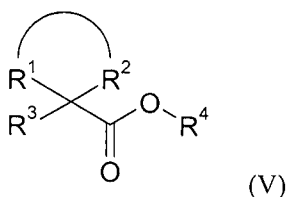
14. Uso de un compuesto de la fórmula (I) como se definió en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en la fabricación de un medicamento para su uso en el tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

15. Un método de tratar la enfermedad pulmonar obstructiva crónica en un animal de sangre caliente, tal como el hombre, el cual comprende administrar a un mamífero que necesita tal tratamiento una cantidad efectiva de un compuesto de la fórmula (I) como se definió en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

16. Un producto farmacéutico que comprende, en combinación, un primer ingrediente activo el cual es un compuesto de la fórmula (I) como es reivindicado en cualquiera de las reivindicaciones 1-9, y al menos otro ingrediente activo seleccionado de:

- un inhibidor de la fosfodiesterasa;
- un agonista del adrenoceptor β_2 ;
- un modulador de la función del receptor de la quimioquina;
- un inhibidor de la función de la quinasa;
- un inhibidor de la proteasa;
- un agonista del receptor glucocorticoide esteroide y
- un agonista del receptor glucocorticoide no esteroide.

17. Un compuesto de la fórmula (V), o una sal de adición ácida farmacéuticamente aceptable de este,

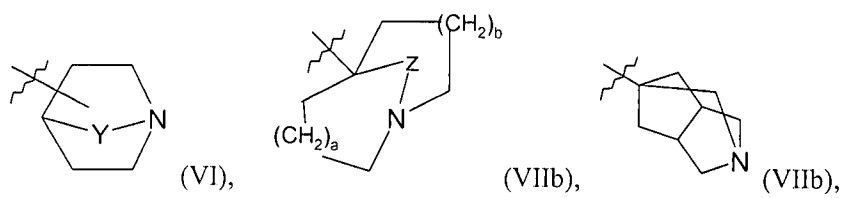


donde

R^1 y R^2 junto con el átomo de carbono al cual los dos están directamente unidos forman un anillo carbocíclico alifático de 7 miembros el cual puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil, C_{1-6} alcoxi, NH_2 , $NH(C_{1-6} \text{ alquil})$, $N(C_{1-6} \text{ alquil})_2$ y C_{1-6} alquil, dicho C_{1-6} alquil puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno e hidroxil;

R^3 representa fenil o un anillo heteroaril de 5 a 6 miembros, cada uno de los cuales puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, ciano, nitro, SH, $S(O)_{0-2}R^9$, $NR^{10}R^{11}$, $S(O)_2NR^{12}R^{13}$, $C(O)NR^{14}R^{15}$, $C(O)_2R^{16}$, $NR^{17}S(O)_2R^{18}$, $NR^{19}C(O)R^{20}$, $NR^{21}C(O)_2R^{22}$, $NR^{23}C(O)NR^{24}R^{25}$, OR^{26} y C_{1-6} alquil, dicho C_{1-6} alquil puede ser opcionalmente sustituido por uno o más sustituyentes independientemente seleccionados de halógeno, hidroxil, C_{1-6} alcoxi, NH_2 , $NH(C_{1-6} \text{ alquil})$ y $N(C_{1-6} \text{ alquil})_2$;

R^4 representa un grupo de la fórmula (VI) o (VIIa) o (VIIb);



donde

Y es $-CH_2-$, $-CH_2CH_2-$ o $-CH_2CH_2CH_2-$ y la sustitución en el anillo en el grupo (VI) puede ser en la posición 3 ó 4;

5 a es 1 ó 2;

b es 1 ó 2; y

Z es $-CH_2-$.



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apoderado(a) y/o Representante de
ASTRAZENECA AB

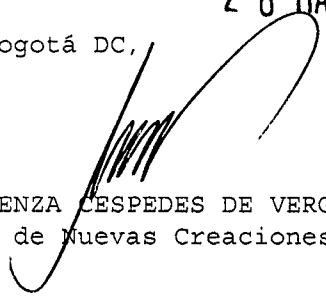
REFERENCIA	Radicación No.	9 41752
	Solicitud internacional	PCT/GB2007/004350
	Fecha inicio fase nacional	14/06/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	10258
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

26 MAR. 2010


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand